



Publicado en Mujeres en Red. El periódico feminista

<http://www.mujiereenred.net/spip.php?article2016>

Perú: Aborto libre

- Derechos - Derechos sexuales y reproductivos -



Francesca Emanuele

Nuestro cuerpo es tratado como un ánfora ideológica en la que depositar toda la teología que nos condena a seguir viviendo bajo un rol secundario y excluyente. En base a conflictos artificiales y egoístas, incapaces de vislumbrar el impacto vital, emocional y la carga económica de traer un bebé al mundo (más aquí, donde más de la mitad de la población rural es pobre), personas que no somos nosotras han decidido que en el código penal se contemplen condenas de hasta 5 años de cárcel para castigarnos si practicamos un aborto.

La lógica de los conservadores "Pro Vida", es aquella que lucha por el feto en abstracto, pero al mismo tiempo justifica tantas muertes inocentes como sean necesarias para la "pacificación" y la derrota del terrorismo. Los antiabortistas dictaminan sobre el cuerpo de las mujeres embarazadas, pero de igual manera son incapaces de pedir mejores políticas sociales para ellas.

Con el prisma del mundo de fantasía donde la ley fue escrita, en Perú solo encontramos familias nucleares, integradas por un hombre y una mujer-madre. Cuando aterrizamos, el panorama es casi opuesto. En nuestro país hay más de 169 mil madres adolescentes, niñas que aún no son adultas, pero ya son madres. Más de medio millón de las mujeres peruanas son madres solteras, y casi 1 millón 300 mil son divorciadas, separadas o viudas.

Cuando entornamos los ojos hacia la realidad -que a veces estrangula- no nos salen las cuentas al calcular cómo sobreviven las 2 millones de mujeres en Perú que tienen 5 o más hijos. Cuando pisamos tierra se nos caerían las lágrimas al saber que si sufrimos una violación sexual -como las más de 7 mil mujeres cada año- y quedamos embarazadas, la ley no nos permitiría abortar.

¿Qué clase de normas son estas que se construyen en base a sociedades hipotéticas (familia nuclear) y presupuestos discriminatorios (la mujer tiene que ser la principal responsable del hijo)? ¿Acaso las autoridades no se dan cuenta de que al impedirnos decidir sobre nuestros cuerpos están sentenciando a millones de mujeres y a sus hijos a quedarse encerrados en la espiral de la pobreza? Se condena al sexo femenino, se reproducen unas desigualdades históricas.

¿Pueden ser tan obcecados para no darse cuenta de que existe un desfase entre los hechos y la ley? Y es que aún con la prohibición se dan aproximadamente 410 mil abortos por año; una práctica que de ser despenalizada estaría controlada y no pondría en riesgo la vida de tantas mujeres.

Por estas y otras razones, yo abogo por el aborto libre y practicado en la red pública sanitaria. Sin embargo, soy consciente de que la fuerza de la religión, junto con la presión de diversos grupos conservadores, han dado como resultado un gran atraso en materia de derechos reproductivos.

El único aborto legal (desde 1924) es el terapéutico, por el que se permite a la mujer decidir tener un aborto practicado por un médico para evitar un grave daño en su salud. Sin embargo, el Protocolo médico necesario para que este derecho se garantice no se ha aprobado. Parece ser que las autoridades hacen caso omiso de su importancia, una medida que como mínimo salvaría la vida de 200 mujeres que mueren al año por causas relacionadas con un embarazo de riesgo.

Por ello, y aunque no sea mi meta cumbre en lo que respecta a derechos reproductivos (y aunque sé que esta iniciativa no tendrá gran repercusión teniendo en cuenta que solo el 16.5% de los hogares peruanos acceden a internet), insto a que ustedes firmen la siguiente petición para que el presidente Humala cumpla con su ofrecimiento en campaña: la aprobación del Protocolo de Aborto Terapéutico (<http://patasperu.org/peticion/>). Por mi parte, yo he creado una petición en Care2 para pedirle lo mismo a la ministra de Salud.

Solo recordemos que nuestro apoyo a esta causa tiene implicaciones que van desde la Salud Pública hasta el respeto por la vida; y que aunque usted pueda estar en contra del aborto, ello no impide que esté a favor del aborto terapéutico, pues no son equiparables.